



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE "MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

1º.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas particulares establecer las condiciones técnicas que han de regir para el suministro de material de oficina no inventariable para el Ayuntamiento de Ciudad Real, según relación que se adjunta en el Anexo I de este Pliego.

Los artículos ofertados por los licitadores, deberán ser conformes con las marcas solicitadas en el anexo I o equivalentes, debiendo de presentar muestras en caso de ser distintas a las solicitadas.

Del material relacionado en el Anexo I a este Pliego, el adjudicatario estará obligado a suministrar aquél que le sea solicitado por las distintas concejalías, y cuantas veces resulte necesario.

Se valorara la aportación de certificados donde se acredite que los productos ofertados han sido fabricados con arreglo a procedimientos que respeten el medio ambiente.

El adjudicatario se compromete a entregar los bienes objeto de suministro de forma sucesiva, con **carácter general** en el plazo máximo de **CUARENTA Y OCHO HORAS**, a contar desde la petición municipal; quedando subordinado a la necesidad de la Administración.

El lugar de entrega será en las dependencias municipales que se indiquen al contratista por el servicio que lo haya solicitado.

El adjudicatario estará obligado a suministrar durante la vigencia del contrato los productos ofertados y no otros.

Cuando el artículo ofertado no pueda ser suministrado, bien porque cese su fabricación y producción, o por cualesquiera otras circunstancias, deberá comunicarse al Ayuntamiento dicha eventualidad proponiendo un nuevo producto de análoga calidad, precio y prestaciones que, previa conformidad del Ayuntamiento, pasará a sustituirlo.



2º.- DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO

El plazo de duración del contrato derivado de la adjudicación del suministro será de UN AÑO.

3º.- PRECIO DEL ACUERDO MARCO

El precio máximo del acuerdo marco se fija para Material de Oficina (anexo I), en la cantidad de 98.544,63 Euros, más 20.694,37 Euros de IVA por el año de vigencia, no teniendo el adjudicatario derecho a reclamación alguna si no se agota el mismo.

El adjudicatario realizará los suministros objeto del presente contrato al precio que resulte de aplicar a los precios unitarios del anexo I, el porcentaje de baja ofertado y adjudicado. El gasto se aplicará a la Partidas cuya clasificación económica es 22000, en los distintos programas según los servicios y unidades que consuman y soliciten este material.

No procede la revisión de precios.

4º.- OBLIGACIONES ESENCIALES DEL ACUERDO MARCO.

- El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro que se le soliciten, en los precios una vez aplicado el porcentaje de baja que sea propuesto.
- Los licitadores deberán designar a una persona de la empresa, con línea de atención directa a este Ayuntamiento, indicando número de teléfono de contacto, número de fax y dirección de correo electrónico.
- El adjudicatario deberá mantener un stock suficiente de material para asumir las peticiones y entregarlo dentro de los plazos indicados.
- En cuanto al papel de fotocopidora, el adjudicatario deberá suministrar **papel A-4 y A-3 ecológico, QUE DEBE REFLEJAR EN EL PAQUETE EL CERTIFICADO MEDIO AMBIENTAL FSC-MIXTO que ser refiere a:**
 - PAPEL 100% RECICABLE. V
 - FABRICADOS SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE
 - FABRICADO EN LA UNION EUROPEA



Debiendo presentar los siguientes certificados:

- **ISO 9001: CALIDAD EN PROCESOS DE FABRICACION**
- **ISO 14001: CALIDAD EN SISTEMAS DE GESTION Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**
- **OHSAS 18001: EVALUACION DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL.**

5º.- PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN Y ENTREGA DE LOS MATERIALES

Los pedidos al adjudicatario por parte del Ayuntamiento se realizarán a través del correo electrónico, fax o cualquier otro medio del que quede constancia probatoria. Para ello el adjudicatario debe facilitar los datos al Ayuntamiento, en el sobre de la documentación administrativa (Sobre A), dichos datos serán comunicados por el Negociado de Compras, a las distintas concejalías para la petición de material a la empresa adjudicataria.

El material suministrado deberá venir debidamente empaquetado, a fin de evitar desperfectos, las condiciones de etiquetado vendrán reflejadas en cada artículo en su descripción, referencia de fábrica del producto, marca, modelo, tipo y número de artículos por caja.

El material que se reciba y presente anomalías o deficiencias en su recepción, bien porque no se corresponde con lo realmente solicitado, o porque sea material defectuoso, será devuelto, obligándose el adjudicatario a retirarlos y sustituirlos por otros adecuados.

Los portes, así como los gastos de carga y descarga en el transporte, serán siempre de cuenta del adjudicatario; tanto el envío, como la devolución, en su caso.

6º.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Las facturas, de periodicidad mensual, se presentarán a través de la plataforma FACE (Factura Electrónica), del Ministerio de Hacienda, con indicación del Servicio o Concejalía que solicitó la compra, acompañadas de las copias de los albaranes de las entregas realizadas, y por el importe del producto para su cotejo y posterior aprobación. Los albaranes deberán estar firmados por el personal autorizado, con indicación del nombre y D.N.I. del firmante. Así mismo, en la factura, deberá indicarse el número de autorizado del suministro.

Ciudad Real a 15 de septiembre de 2020
EL JEFE DE NEGOCIADO DE COMPRAS,
Jose Antonio Domínguez Sanz





ANEXO I		
MATERIAL FUNGIBLE		
PRODUCTO	PRECIO	MARCA O SIMILAR
*PAPEL 80GR. A4	2,78	ECOLOGICO
*PAPEL 80GR. A3	6,50	ECOLOGICO
PAPEL FOTOGRÁFICO 180GR.	7,70	APLI
CUADERNO A4 TAPA BLANDA	0,72	LIDERPAPEL
CUADERNO CUARTO TAPA BLANDA	0,53	LIDERPAPEL
BOLIGRAFO	0,19	BIC
NOTAS ADHESIVAS POST-IT 76X76	0,25	APLI
NOTAS ADHESIVAS POST-IT 76X127	0,42	APLI
NOTAS ADHESIVAS POST-IT 38X51	0,24	APLI
BANDERITAS	0,88	APLI
ROTULADOR FLUORESCENTE	0,39	PELIKAN
ROTULADOR EDDING 1200	0,44	EDDING
ROTULADOR PERMANENTE EDDING 3000	0,84	EDDING
ROTULADOR PERMANENTE LUMOCOLOR FINO	0,93	STAEDTLER
LAPIZ Nº2	0,19	STAEDLERR
ETIQUETAS 105X37	9,45	APLI
FUNDA MULTITALADRO	0,04	GRAFOPLAS
SEPARADOR DINA4 10 POSICIONES	0,63	GRAFOPLAS
BOLSA 100GR. GOMAS ELÁSTICAS	0,65	FIXO
CAJA ARCHIVADOR A-Z JASPEADO	0,39	GRAFOPLAS
ARCHIVADOR A-Z JASPEADO	1,02	GRAFOPLAS
CAJA PROYECTO 9CM.	2,24	MARIOLA
SUBCARPETA COLORES	0,11	FABRISA
CARPETA CLIP SUPERIOR CON TAPA	3,65	OFFICE
CINTA CORRECTORA	0,73	PELIKAN
CORRECTOR LÍQUIDO	0,42	PELIKAN
C/1000 GRAPAS 22/6	0,51	PETRUS
C/100 CLIPS Nº2	0,30	APLI
CARPETA DOSSIER FASTENER	0,39	GRAFOPLAS
C/100 CLIPS Nº3	0,44	APLI
C/50 FASTENER DORADO	2,18	APLI
CARPETA CARTÓN FOLIO GOMA SOLAPAS	0,47	MARIOLA
CINTA ADHESIVA 33X19	0,26	FIXO
PORTARROLLO CINTA ADHESIVA 33X19	1,87	FIXO
ROLLO PRECINTO 66X48	0,86	CELLOFIX



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CALENDARIO SOBREMESA	0,86	GRAFOPLAS
SACAPUNTAS METÁLICO SIMPLE	0,15	FAIBO
SOBRE CORREO INTERNO	0,28	GALLERY
SOBRE AMERICANO MEMBRETE	0,07	GALLERY
SOBRE AMERICANO VENTANA MEMBRETE	0,07	GALLERY
SOBRE 229X324 MEMBRETE	0,16	GALLERY
SOBRE 120X176 MEMBRETE	0,07	GALLERY
SOBRE 190X250 MEMBRETE	0,13	GALLERY
CARPETA COLGANTE FOLIO	0,42	GIO
ARCHIVADOR DEFINITIVO FOLIO PROLONGADO	0,45	GRAFOPLAS
PEGAMENTO BARRA 20GR.	0,45	TESA
GOMA BORRAR	0,10	MILAN
PEGAMENTO CONTACTO PINCEL 5GR.	5	LOCTITE
C/50 CHINCHETAS	0,35	ARTES
SELLO AUTOMÁTICO R-40	26,09	COLOP
GRAPADORA METAL 30 HOJAS	17,80	PETRUS
TALADRADORA PAPEL DOS AGUJEROS	3,63	ARTES
TIJERAS OFICINA	1,06	ARTES
BANDEJA SOBREMESA PLASTICO TRANSPARENTE	1,21	FAIBO
PAPELÓGRAFO 25 HOJAS	4,65	FAIBO
CALCULADORA SOBREMESA 12 DÍGITOS	6,66	CATIGA
PACK 4 PILAS AA	1,68	FUJIFILM
PACK 4 PILAS AAA	1,68	FUJIFILM
CARTULINA BLANCA A4	0,06	LIDERPAPEL
CARTULINA COLOR A4	0,10	LIDERPAPEL
CARTON PLUMA 50X70	2,13	GRAFOPLAS
BOLSA 10 GOMA EVA DINA4 COLORES	1,90	APLI
GOMA EVA 40X60	0,54	APLI
PLASTILINA MEDIANA 150GR	0,72	JOVI
PAPEL PINOCHO COLORES	0,53	LIDERPAPEL
PINCELES VARIADOS	0,60	MILAN
ROTULADOR TURBO MAXI 24 COLORES	4,12	GIOTTO
ROTULADOR TURBO COLOR 24 COLORES	2,45	GIOTTO
ROTULADOR TURBO COLOR 12 COLORES	2,42	GIOTTO
CERAS BLANDAS 24 COLORES	3,83	MANLEY
CERAS DURAS 24 COLORES	3,12	PLASTIDECOR
LAPICEROS COLORES 12 UD.	2,03	ALPINO
TÉMPERA COLOR 500ML.	2,78	JOVI



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

BOTE COLA BLANCA 100GR.	0,60	APLI
ESPIRAL ENCUADERNAR 8MM	0,06	DHP
ESPIRAL ENCUADERNAR 14MM	1,10	DHP
ESPIRAL ENCUADERNAR 20MM	0,18	DHP
ESPIRAL ENCUADERNAR 30MM	0,25	DHP
ESPIRAL ENCUADERNAR 40MM	0,40	DHP
P/100 CONTRAPORTADA ENCUADERNAR NEGRA	11,48	DHP
P/100 CUBIERTA TRANSPARENTE 500 MC	11,49	DHP
PAPEL SUMADORA 57X65	0,33	FABRISA

PRECIOS SIN IVA